



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 51404/2013 en el que la Profesora Adjunta de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-A** eleva un informe relativo al desempeño del estudiante **Luís Augusto GANDINI AMMANN** como Alumno Adscripto a dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la mencionada cátedra manifiesta que el citado alumno ha cumplimentado las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico el mencionado alumno ha realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-A**, al Señor **Luís Augusto GANDINI AMMANN** (DNI: 31.037.863).-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 227 /14.-